



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 24 de septiembre de 2019

Número 5372-VIII

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que establezca un procedimiento en línea para la recepción de las propuestas para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020

Anexo VIII

Martes 24 de septiembre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE ESTABLEZCA UN PROCEDIMIENTO EN LÍNEA PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo establecido en los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 43 fracciones IV y V de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 66, fracción IV y 67 incisos b) y f); artículos 33 numeral 1 y 34 numeral 1 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 1 numeral 2 y 8 numeral 1 fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados y

CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 74, fracción IV, segundo y tercer párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Cámara de Diputados debe aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- II. Que el 8 de septiembre de 2019, de conformidad con el artículo 74 constitucional, el Ejecutivo Federal hizo llegar a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, mismo que se dio cuenta al Pleno en sesión celebrada el 10 de septiembre del año en curso, siendo turnado a diversas comisiones para su análisis y dictamen correspondiente;
- III. Que el artículo 42 fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que la Cámara de Diputados deberá aprobar la Ley de Ingresos de la Federación, a más tardar el 20 de octubre del año en curso.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

24 SEP. 2019

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Cristian Hora 11:48

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE ESTABLEZCA UN PROCEDIMIENTO EN LÍNEA PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- IV. Que el artículo 42 fracción V de la Ley que antecede, establece que la Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 15 de noviembre;
- V. Que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece en su artículo 66 fracción IV, que las Cámaras del Congreso de la Unión deberán promover la eficacia tanto en la organización de su trabajo como en su propio desempeño, y en materia de gobierno abierto, en su artículo 67 incisos b) y f), disponen que a la Cámaras compete, publicar activamente información en línea sobre las responsabilidades, tareas y funciones, así como desarrollar plataformas digitales y otras herramientas que permiten la interacción ciudadana con las Cámaras del Congreso;
- VI. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 33 numeral 1, que "La Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden";
- VII. Que la misma Ley establece en su artículo 34, numeral 1 inciso a), que a este órgano de Gobierno corresponde "Impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios y con el contenido de las propuestas, iniciativas o minutas que requieran de su votación en el Pleno, a fin de agilizar el trabajo legislativo";
- VIII. Que el Reglamento de la Cámara de Diputados señala en su artículo 1o., numeral 2, que "*Lo no previsto en el Reglamento se ajustará a las disposiciones complementarias que sean aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados*".
- IX. Que con la finalidad de facilitar el proceso de la recepción de las peticiones de inclusión de proyectos, y propiciar un manejo abierto, eficiente, transparente, accesible, oportuno, cuidando en todo momento la participación, social, ciudadana y pública en el proceso presupuestal, sujeto a las condiciones que establece la Ley, es necesario fortalecer los mecanismos de parlamento abierto y digital.

- X. Que este acuerdo se sustenta en los criterios de inclusión, disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad para que la participación y el ejercicio de derecho de petición, no sea onerosa ni implique costos innecesarios que dificulten la interacción con las instancias de la Cámara de Diputados y los procedimientos legales y reglamentarios vinculados con el análisis del proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2020, y que también es un esfuerzo de continuidad de las acciones de Parlamento abierto e inclusivo emprendidas por esta LXIV Legislatura.
- XI. De conformidad con las disposiciones invocadas en el proemio, la Junta de Coordinación Política somete a Consideración del Pleno los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a establecer un procedimiento para la recepción de las propuestas de inclusión de propuestas para el Ejercicio Fiscal 2020, las cuales deberán ser presentadas y acusadas de recibo mediante formato electrónico.

SEGUNDO. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública será la responsable de establecer, con el auxilio de las instancias competentes de la Cámara de Diputados, el referido procedimiento, y definir las etapas, requerimientos documentales y electrónicos para su aplicación, mismo que estará vigente por el periodo que defina la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

TERCERO.-Se instruye a la Secretaría General para que a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información auxilie a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en el establecimiento de dicho procedimiento, a través del desarrollo de una aplicación específica a efecto de que las propuestas puedan ser recibidas mediante el formato y se emita un recibo electrónico denominado "Requerimientos para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

CUARTO.-Difúndase la plataforma que contenga el sitio en línea a que se refiere este acuerdo por los canales más amplios posibles.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de septiembre de 2019.

Dip. Mario Delgado Carrillo

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE ESTABLEZCA UN PROCEDIMIENTO EN LÍNEA PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatíuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>